



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 27 OCT 2022

VISTO el Expediente MS-E-61960-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación de dos (2) ambulancias Mercedes Benz Sprinter dominios AD613QU y AD613QW, pertenecientes al Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 223/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 221/22 -525 (N° de orden 23).

Que vistas y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MARIO BONETTO RODADO Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6 renglones N° 1 al 10, por un monto total de PESOS UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 55/100 (\$ 1.089.059,55), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 221/22 - 525, mediante la cual se tramita la contratación del servicio de reparación de dos (2) ambulancias Mercedes Benz Sprinter dominios AD613QU y AD613QW, pertenecientes al Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MARIO BONETTO RODADO Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6 renglones N° 1 al 10, por un monto total de PESOS UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 55/100 (\$ 1.089.059,55). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

002894

/22.

M.S.
MARB
CS

ESCOPIA FIEL
 WALTER CAPPELLI
 División Registro y
 Despacho Administrativo
 Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
 Secretario de Gestión
 de Redes Asistenciales
 Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

002894

/22.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9006	9006	20000	\$ 1.033.859,55.-
525	9006	9006	30000	\$ 55.200,00.-
TOTAL				\$ 1.089.059,55.-

M.S.
MABB
CS

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter Gerardi
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud